



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
FIJADO
Hora: 8:00 a.m.
DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 12 8 NOV 2019
Fecha: 11 DIC 2019
Firma Funcionario Documentación
Olma A



MANDAMIENTO DE PAGO No. 1013251

San José de Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No1013251 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SANTANDER GRANADOS RICARDO, propietario (s) del Predio con registro catastral No 011002260015002 ubicado en A 7 23 77 BR EL SALADO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos cuarenta y dos mil cien PESOS (\$242,100.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SANTANDER GRANADOS RICARDO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011002260015002 por la suma de: Doscientos cuarenta y dos mil cien PESOS (\$242,100) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SANTANDER GRANADOS RICARDO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SANTANDER GRANADOS RICARDO, Propietario(s) del predio No. 011002260015002 ubicado en A 7 23 77 BR EL SALADO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho

 Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704		 Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704	
DESTINATARIO AV 7 SANTANDER GRANADOS RICARDO		DESTINATARIO AV 7 SANTANDER GRANADOS RICARDO	
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA L 11 5 49 CENTRO CP:540010		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA L 11 5 49 CENTRO CP:540010	
SANTANDER GRANADOS RICARDO Tel: 0		SANTANDER GRANADOS RICARDO Tel: 0	
7 23 - 77 BR. EL SALADO		7 23 - 77 BR. EL SALADO	
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER :540010		CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER :540010	
Descripción: INTENTO DE ENTREGA Fecha de Intento y Hora		Descripción: INTENTO DE ENTREGA Fecha de Intento y Hora	
CAUSAL DE DEVOLUCION DIR. MALA DIR. INCORRECTA NO RESOLVE HECHOS DE SE TRASLADO RESOLUCIONADO TERMINADO OTRA: DEBE SER INTENTO DE ENTREGA INTENTO DE ENTREGA		CAUSAL DE DEVOLUCION DIR. MALA DIR. INCORRECTA NO RESOLVE HECHOS DE SE TRASLADO RESOLUCIONADO TERMINADO OTRA: DEBE SER INTENTO DE ENTREGA INTENTO DE ENTREGA	
O. PRODUCCION 133384 1013251		O. PRODUCCION 133384 1013251	
FECHA ADMISION 12 08 NOV 2019		FECHA ADMISION 12 08 NOV 2019	
VALOR DEL SERVICIO 242100		VALOR DEL SERVICIO 242100	
OPERADOR 92		OPERADOR 92	
Nombre C.C. o Sete 186		Nombre C.C. o Sete 186	
FECHA Y HORA: 17 NOV 2019		FECHA Y HORA: 17 NOV 2019	
DESCRIPCION DEL PREDIO INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA TERRE METALES LAJES CERRAJES OTRAS: +4		DESCRIPCION DEL PREDIO INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA TERRE METALES LAJES CERRAJES OTRAS: +4	
PRUEBA DE ENTREGA		PRUEBA DE ENTREGA	
OP. 133384 5703659251		OP. 133384 5703659251	

Cúcuta - Colombia